



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6197

07/03/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1271
LISOL 1 - 725

Desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro. Capitales mínimos de las entidades financieras. Modificaciones

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, se transcribe a continuación:

"1. Derogar las normas sobre "Desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro" y los puntos 1.2. y 2.2. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras"."

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponda incorporar en los respectivos textos ordenados como consecuencia de la medida adoptada.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión
y Aplicaciones Normativas

Agustín Torcassi
Subgerente General
de Normas